

MENDOZA, 30 OCT 2017

VISTO:

La NOTA-CUY:37554/2017, en el que la Secretaría de Posgrado, solicita el reconocimiento de los Módulos correspondientes al Ciclo Básico del Plan de Estudio de la Carrera de Doctorado; y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite surge de la necesidad de incorporar los datos en el Sistema de Gestión Académica de Posgrado SIU Guaraní 3

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 17 de octubre de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el reconocimiento de los siguientes Módulos correspondientes al Ciclo Básico del Plan de Estudio de la Carrera de Doctorado:

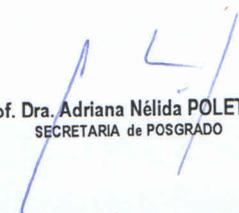
- "TOMO I FOLIOS 2 y 4 Módulo "Bioética" Aprobados todos los alumnos
- "TOMO I FOLIO 3 Módulo "Metodología de la Investigación" Aprobados todos los alumnos
- "TOMO I FOLIOS 5 y 6 Módulo "Taller de Tesis II" Aprobados todos los alumnos
- "TOMO I FOLIO 7 Módulo "Epistemología" Aprobados todos los alumnos
- "TOMO I FOLIO 8 Módulo "Bioestadística" Aprobados todos los alumnos
- "TOMO I FOLIO 9 Módulo "Taller de Tesis I" Aprobados todos los alumnos

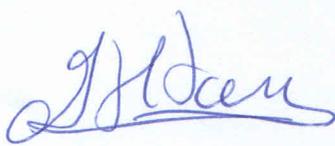
ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nº **205**

F.O
db.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Adriana Nélide POLETTI
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA